



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



## SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CIRCULAR No. 50

PARA : Señores Registradores de Instrumentos Públicos

DE : Superintendente de Notariado y Registro

FECHA: 19 MAR 2010

TEMA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A NOMBRE DE FELIPE DANIEL SUAREZ MONDUL. C. C. No. 8.727.220.

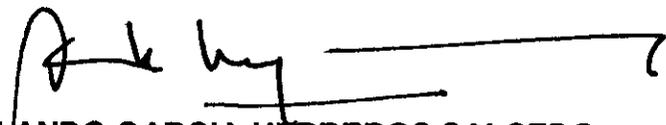
Ref: Causa No. 0472-2009 – Delito: Peculado.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarles que mediante oficio 1079 del 23 de febrero de 2010, radicado en ésta Superintendencia con los Nos. 2010ER12131, el Secretario del Juzgado Cuarenta y Ocho Penal del Circuito de Bogotá, doctor JOSE ANTONIO GUERRA ROJAS, solicita a esta Entidad y para que obre dentro de las investigaciones que adelantan por el delito de peculado, se comuniquen si el señor **FELIPE DANIEL SUAREZ MONDUL**, identificado con la C. C. No. **8.727.220**, figura como propietario de bienes inmuebles.

Con el fin que sea remitida al doctor JOSE ANTONIO GUERRA ROJAS, Secretario del Juzgado Cuarenta y Ocho Penal del Circuito de Bogotá la información solicitada con sus soportes, de la manera más atenta me permito solicitarles que se consulten los índices y bases de datos de la oficina a su cargo, para que establezcan en qué matrícula (s) se encuentra inscrito el nombre de la persona requerida.

Una vez efectuada la inscripción, favor enviar la información al Juzgado Cuarenta y Ocho Penal del Circuito, a la Calle 19 No. 6 - 48 Oficina 505 A, de la Ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

  
**ORLANDO GARCIA-HERREROS SALCEDO**  
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Víctor Pinto.  
Revisó: Dr. Orlando Gallo Suárez  
Director de Registro